
MINUTA, 26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diecinueve minutos del once de noviembre de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima sexta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciséis, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, en su carácter de Presidenta, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda; asimismo asistieron en calidad de invitados, el Secretario Ejecutivo del Instituto, Rubén Geraldo Venegas y, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco, además del secretario técnico de la Comisión, Gerardo C. Jiménez Espinosa, titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Mediante oficio IEDF/CECAGM/128/2016, el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez informó de su imposibilidad material para asistir a la sesión, a causa de compromisos institucionales previamente agendados.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, fue aprobada por unanimidad la dispensa de su lectura.

Acto seguido la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, solicitó al secretario técnico diera cuenta con el único punto del orden del día.

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la Agrupación Política Local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas".



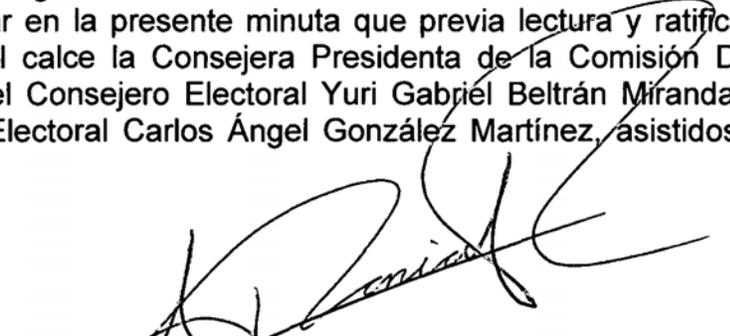
Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/084-26^a. Ext./2016.-** Se aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, Dania Paola Ravel Cuevas en su calidad de Presidenta y Yuri Gabriel Beltrán Miranda en su calidad de integrante, el anteproyecto de resolución y proyecto de dictamen sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas a los documentos básicos de la agrupación política local denominada "Fuerza Popular Línea de Masas".

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión la remisión de los documentos a la Secretaría Ejecutiva para someterlo a consideración del Consejo General.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veintiséis minutos del once de noviembre de dos mil dieciséis, se dio por concluida la vigésima sexta sesión extraordinaria de la Comisión. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera Presidenta de la Comisión Dania Paola Ravel Cuevas, y el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en ausencia del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, asistidos por el secretario técnico.



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas